

Ayudas específicas del Art. 68 al sector ovino y caprino:

Los ganaderos solicitantes del sector ovino y caprino deben cumplir los siguientes requisitos genéricos para beneficiarse de las ayudas:

- a) Lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 202/2012 a efectos de uso o tenencia de sustancias prohibidas.
- b) Cada animal deberá estar identificado y registrado conforme a las disposiciones del Real Decreto 947/2005, de 29 de julio.
- c) Lo establecido en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, en el momento de la solicitud.

- Ayuda a la mejora de la calidad de las producciones de ovino y caprino: destinada a aquellos productores que destinen al menos un 35% de su producción de leche y/o carne al amparo de una denominación de calidad a partir de 2013. Tendrán la consideración de denominación de calidad a estos efectos los siguientes sistemas de calidad reconocidos oficialmente en el sector ovino y caprino mediante la correspondiente norma legal:

- De ámbito comunitario percibirán el 100% de la ayuda (DOPs, IGP, ETGs y ganadería ecológica)
- De ámbito nacional percibirán el 80% de la ayuda (Ganadería Integrada y etiquetado facultativo):
 - Etiquetado facultativo desarrollado en base a lo establecido en la Resolución de 19 de diciembre de 2011 de la Dirección General de Recursos y Producciones Agrarias, por la que se aprueba la guía del etiquetado facultativo de carne de cordero o cabrito.

También será válido cualquier esquema de certificación equivalente reconocido por las autoridades competentes autonómicas en los territorios forales mediante la correspondiente norma.

Para explotaciones con ambos tipos de producciones (comunitarias y nacionales) la ayuda se abonará en función del número de hembras reproductoras elegibles en cada ámbito de producción por separado.

El presupuesto total destinado a esta ayuda asciende a 7.200.000 euros, de tal forma que la ayuda se concederá en base a cada animal elegible que cumpla con los requisitos de identificación y registro establecidos en la normativa.